

cantil Mobilyco, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Carballino, sin número, por primera vez el día 15 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 42.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, a igual hora que las anteriores.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 42.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de ésta y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho de la parte actora de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, los demás postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de salida. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber efectuado el depósito establecido en el párrafo anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 269 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana número 16. Vivienda unifamiliar número 16, sita en el conjunto urbanístico A-14, en término municipal de Alcorcón, formando parte del polígono San José de Valderas, manzana A-14. Adopta la forma de polígono irregular de cuatro lados, encerrando una superficie de 129 metros cuadrados, de los que 60 metros 32 decímetros cuadrados, aproximadamente, ocupa la edificación, siendo el resto zona verde. La vivienda tiene construida una superficie total aproximada de 183 metros 98 decímetros cuadrados, y de 168 metros 58 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón número 2 al tomo 918, libro 182, folio 205, finca registral 14.468, inscripción primera.

Dado en Alcorcón a 14 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.254.

#### ANTEQUERA

##### Edicto

Doña Natalia Corcuera Huisman, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 94/1992, se tramita juicio ejecutivo promovido por «Compañía Mercantil Promoleasing, Sociedad Anónima», contra don Francisco Carrión Narbona

y doña Araceli Leiva Borja, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en la misma:

Primero.—Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 16 de noviembre y 16 de diciembre de 1998, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirá de tipos en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para la segunda los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado, en este Juzgado, con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar, al tiempo de esta presentación o para tomar parte directamente en la subasta, el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de la finca que se describirá, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulte de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Piso B, situado en la planta tercera del bloque K, de la barriada Bonaire, calle Bonaire, 10, de Málaga; con una superficie útil de 63,42 metros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, terraza-lavadero y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 1.752, libro 8, folio 224, registral número 101-B.

Valorada en 5.213.886 pesetas.

Dado en Antequera a 17 de junio de 1998.—La Juez, Natalia Corcuera Huisman.—El Secretario.—37.284.

#### ARANDA DE DUERO

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio préstamo sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 36/1998-d, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Consuelo Álvarez Gilsanz, contra «Comercial Ribereña, Sociedad Limitada», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demanda:

Urbana, parte de la parcela número 55-B del polígono industrial «Allende-Duero», en Aranda de Duero, compuesta de parcela y nave industrial ubicada en el interior de la misma, ocupando la primera

una superficie de 895,58 metros cuadrados, y la segunda 314,11 metros cuadrados, estando destinada esta diferencia de superficie entre una y otra, a zonas de acceso y circulación interior. Tiene su acceso por la avenida de Extremadura y sus linderos son, mirando de frente a la nave desde dicha avenida: Derecha, con resto de la finca de donde se segregó; izquierda, con otra finca propiedad de don Emilio Gómez Mate; fondo, con la parcela número 54 del polígono, y por el frente, con la avenida de Extremadura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, tomo 1.514, libro 357, folio 190, finca número 35.484, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Santiago, 11, el próximo día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 14.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho importe.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1050 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde su anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones de este procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1050, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por razones de calendario local resultara con los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación al demandado de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio del mismo.

Dado en Aranda de Duero a 26 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—37.353.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 818/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-